

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	76001-3103-017-2021-00237-00
Proceso	Verbal de Restitución de Tenencia
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Willians Córdoba Rodríguez
Providencia	Auto interlocutorio No. 699
Decisión	Ordena Comisión

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, solicitando la entrega del inmueble, el despacho comisionará a los Juzgados **36** y **37** civiles Municipales de esta ciudad, a quienes se les atribuyo de manera exclusiva el conocimiento de despachos comisorios, a través de la **Sección de Reparto de la Oficina Judicial – Sección Cali**, para que lleven a cabo la diligencia de ENTREGA del bien inmueble ubicado en la Carrera 27 No. 25-101 de Cali, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.**370-334843** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

Por lo expuesto, el Juzgado

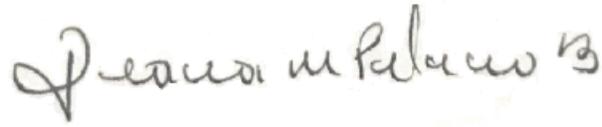
RESUELVE:

PRIMERO: COMISIONAR a los Juzgados **36** y **37** civiles Municipales de esta ciudad, a quienes se les atribuyo de manera exclusiva el conocimiento de despachos comisorios, a través de la **Sección de Reparto de la Oficina Judicial – Sección Cali**, para que lleven a cabo la diligencia de ENTREGA del bien inmueble ubicado en la Carrera 27 No. 25-101 de Cali, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.**370-334843** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

LIBRAR la respectiva comisión con los insertos del caso. señalándole al comisionado que cuenta con las facultades inherentes a este Despacho.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE

JUEZ

046

*JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA*

*En Estado No. 131 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.*

Fecha: 16 de agosto de 2022

*_____
RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario*